

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SONIDO Y ENERGIA SONOENERGIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de marzo de 2014, siendo las diez horas y habiendo sido legalmente convocados mediante correo electrónico y fax, de conformidad con lo que determina el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía SONIDO Y ENERGÍA "SONOENERGÍA" CIA. LTDA, se reúne la Junta General de Socios, en primera convocatoria, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. 10 de Agosto N: 4-41 y Francisco Moscoso, con la presencia de los Señores: JHON ARGUDO PESANTEZ Y YANEZ DIAZ JORGE HUMBERTO, titulares del 99.50% y 0.50% respectivamente, de las participaciones de la Empresa, con la finalidad de tratar el único punto del orden del día: **"Analizar y Resolver los informes presentados por la administración de la Compañía"**.

Actúa como presidente el Señor Jorge Yáñez Díaz, y como Secretario, el Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita al secretario que constate el quórum, el secretario confirma que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Una vez constatado el quorum el Presidente instala la sesión y solicita al secretario que siendo el único punto de orden del día el Análisis del Informe del Gerente General se dé lectura al mismo.

El Secretario da lectura íntegra del contenido del informe presentado por el Gerente de la compañía a la Junta General de Socios el mismo que contiene las principales novedades que se han presentado en el presente ejercicio económico y las recomendaciones a ser aplicadas para el siguiente.

Interviene el Señor Presidente manifestando su conformidad con el contenido del Informe del Señor Gerente y por lo tanto solicita al Secretario que tome votación por la moción de aprobación del Informe del Gerente. Tomada la votación la moción de aprobación del Informe del Gerente es aprobada por unanimidad de los partícipes.

Siendo las 11:15 y sin existir más puntos a tratar el Señor Presidente da por terminada la sesión de la Junta.



Jhon Argudo Pesántez
SECRETARIO DE LA JUNTA